

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
DIVISION DE TRANSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVOS 2013

DIVISION DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

Nº	DENOM. DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	PAGO		CALIFICACION				INICIO DE TRAMITE	AUTORI. QUE APRUEBA	AUTORIDAD QUE RESOLVE	RECURSO	
			% UIT 3700	AUT	POS	NEG	TRAM	RECONSID.				APELACION	
48.01	INSCRIPCION DE EMPRESA DE TRANSPORTE (UNICA VEZ) Incluye Escolar, turismo, turismo de aventura, trabajadores Cooperativas, empresas publicas y privados, transporte de carga y entre otros. Los recibos por tasas se giraran solo cuando exista informe Técnico y Legal precedente (ley 27444 principic de predictibilidad) siendo notificado por la Division de Transporte y Seguridad vial con la liquidación respectiva BASE LEGAL.- D.S.017-2009-MTC	1.- Solicitud del interesado 2.- Vigencia de poder del representante legal con antigüedad de 30 dias, DN 3.- Copia de escritura de constitucion inscrita en SUNARF 4.- Copia del RUC fedateado por la MPCH Tasa por inscripcion de empresa de transporte:	3.85			x		30 dias	Tramite Doc.	División de Transporte Tránsito y Seguridad Vial	Gerencia de Acondic. Territorial	Gerencia Municipal Presentar recurso en 15 dias habiles	Alcaldia Presentar recurso en 15 dias habiles
48.02	INSCRIPCION DE CONDUCTORES POR UNICA VEZ Los conductores que se encuentren con papeletas de infraccion al transito no podran ser inscritos a menos que cancelen en su totalidad la infraccion BASE LEGAL D.S. 017-2009-MTC	1.- Solicitud del interesado 2.- Copia del DNI del conductor 3.- Una foto tamaño pasaporte a color Tasa por inscripcion de cada conductor: unica vez (Incluye Credencial de conductor)	0.35		x			7 dias	Tramite Doc.	División de Transporte Tránsito y Seguridad Vial	Gerencia de Acondic. Territorial		
48.03	INSCRIPCION DE VEHICULOS POR UNICA VEZ (REGISTRO VEHICULAR TRANSPORTE PUBLICO) Todos los vehiculos que hacen servicio públicc debera registrarse en la Municipalidad BASE LEGAL.- D.S. 017-2009-MTC Los vehiculos que se encuentren con papeletas de infraccion al transito no podran ser inscritos a menos que cancelen en su totalidad la infraccion	1.- Solicitud del interesado 2.- Copia de la tarjeta de propiedad y/o Identificacion vehicular 3.- Copia del DNI propietario 4.- Carta de afiliacion de la empresa 5.- SOAT y/o AFOCAT vigente del vehiculo 6.- Copia del Certificado de Revisión Tecnica Vehicular Tasa por inscripcion de cada vehiculo: unica vez (microbus, combis, autos) Tasa por inscripcion de cada vehiculo: unica vez (MOTOTAXIS)	1.74 1,20		x			7 dias	Tramite Doc.	División de Transporte Tránsito y Seguridad Vial	Gerencia de Acondic. Territorial		
48.04	PERMISO DE OPERACIÓN EMPRESA DE TAXI Automóvil (DE 01 A 05 AÑOS) sometido a evaluacion Y MOTOTAXIS (06 AÑOS) *Peso neto mínimo: 1 Tn. art. 25. 4 DS 058-2003-MTC *Antigüedad vehicular: 15 años. Para computo del año se tomará en cuenta la fecha de emision de la resolución. Los recibos por tasas se giraran solo cuando exista informe Técnico y Legal precedente (ley 27444 principic de predictibilidad) siendo notificado por Division de Transporte y seguridad vial con la liquidación respectiva BASE LEGAL Ley 27181 art. 11,12,13,17; Ley 27444 art. 33,34,206,207.	1.- Solicitud del interesado 2.- Vigencia de poder del representante legal con antigüedad de 30 dias, DN 3.- Plano de ubicación de paradero o domicilio de la empresa 4.- Relacion de vehiculos comprometidos para el servicio. 5.- Copia de tarjeta de identificacion vehicular. 6.- Copia legalizada de contrato de arrendamiento financiero, arrendamiento operativo, contrato de cesion de uso suscrito por cada vehicul 7.- Copia de SOAT o CAT vigente (inscrito en MTC) 8.- Copia de licencia de conducir de acuerdo al vehiculo ofertado vigente 9.- Copia de recibo de tasa por inscripcion de conductor 10.- Copia de recibo de tasa por inscripcion de vehicul 11.- Copia del Certificado de Revisión Tecnica Vehicular Tasa por permiso de operación (anual)	5,50			x		30 dias	Tramite Doc.	División de Transporte Tránsito y Seguridad Vial	Gerencia de Acondic. Territorial	Gerencia Municipal Presentar recurso en 15 dias habiles	Alcaldia Presentar recurso en 15 dias habiles

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
DIVISION DE TRANSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVOS 2013

DIVISION DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

Nº	DENOM. DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	PAGO		CALIFICACION				INICIO DE TRAMITE	AUTORI. QUE APRUEBA	AUTORIDAD QUE RESOLVE	RECURSO	
			% UIT 3700		AUT	POS	NEG	TRAM				RECONSID.	APELACION
	D. S. N° 017-2009-MTC art. 49,50,51,52 Decreto Supremo N° 055-2010-MTC												
48.05	PERMISO DE OPERACIÓN PARA TRASLADO DE MERCANCIA O CARGA (PERSONA NATURAL O JURIDICA) (DE 01 A 03 AÑOS) Los recibos por tasas se giraran solo cuando exista informe Técnico y Legal precedente (ley 27444 principio de predictibilidad) siendo notificado por Division de	1.- Solicitud del interesado 2.- Copia de la resolucion de inscripcion de la empresa 3.- Vigencia de poder del representante legal con antigüedad de 30 dias, DN 4.- Plano de ubicación de paradero o del domicilio de la empresa 5.- Relacion de vehiculos comprometidos para el servicio. 6.- Copia de tarjeta de identificacion vehicular.				x		30 dias	Tramite Doc.	División de Transporte Tránsito y Seguridad Vial	Gerencia de Acondic. Territorial	Gerencia Municipal Presentar recurso en 15 dias habiles	Alcaldia Presentar recurso en 15 dias habiles
	Transporte y Seguridad Vial con la liquidación respectiva Para computo del año se tomará en cuenta la fecha de emision de la resolución. BASE LEGAL Ley N° 27181 art. 11,12,13,17 Ley N° 27444 art. 33,34,206,207. D. S. N° 017-2009-MTC art. 49,50,51,52	7.- Copia legalizada de contrato de arrendamiento financiero, arrendamiento operativo, contrato de cesion de uso suscrito por cada vehicul 8.- Copia de SOAT o CAT vigente (inscrito en MTC) 9.- Copia de licencia de conducir de acuerdo al vehiculo ofertado vigente 10.- Copia de recibo de tasa por inscripcion de conductor 11.- Copia de recibo de tasa por inscripcion de vehicul 12.- Copia del Certificado de Revisión Tecnica Vehicular Tasa por permiso de operación (anual)											
			5,50										
48.06	TARJETA UNICA DE CIRCULACION anual EMPRESA transporte masivo (para cada vehículo) EMPRESA DE TAXI, MERCANCIA, CARGA Y MOTOTAXI SER. ESP. TURISTICO, ESTUDIANTE, TRABAJADORES, Los vehiculos con papeletas por infracción al transito no obtener las TUC, previa calcelacion de la infracción Los certificados seran otorgados con autorizacion vigente BASE LEGAL.- R.D. N° 3530-2010-MTC/15	1.- La Division de Transito Transportes y Seguridad Vial liquidará a las empresas para el pago del TUC previa verificacion de su autorizacion vigente 2.- Copia de tarjeta de identificacion vehicular. 3.- Copia del Certificado de Revisión Tecnica Vehicular Tasa por Tarjeta Unica de Circulacion: ANUAL. A.- OMNISUS Y/O CAMIONETA RURAL B.- MERCANCIA O CARGA C.- TURISTICOS, ESTUDIANTES, TRABAJADORES, AVENTURA D.- TAXIS E.- MOTOTAXIS Duplicado de Tarjeta Unica de Circulación (adjuntar denuncia policial)			x		15 dias	Tramite Doc.	División de Transporte Tránsito y Seguridad Vial	Gerencia de Acondic. Territorial			
			0.96										
			0.87										
			0.87										
			0.73										
			0.27										
48.07	PERMISO DE OPERACIÓN SERVICIO ESPECIAL (anual) TURISTICO, TURISTICO AVENTURA (JURIDICAS) PERSONAL, ESCOLAR (NATURAL O JURIDICA) Para computo del año se tomará en cuenta la fecha de emision de la resolución. *Peso neto mínimo: 1 Tn. (art. 24. 1 DS 058-2003-MTC *Antigüedad vehicular: 15 años. * vehiculos M2 y M3 con peso establecidos D. S. 058-2003-	1.- Solicitud del interesado 2.- Vigencia de poder del representante legal con antigüedad de 30 dias, DN 3.- Copia de escritura de constitucion inscrita en SUNARP 4.- Copia del RUC fedateado por la MPCH 5.- Copia de tarjeta de identificacion vehicular 6.- Copia legalizada de contrato de arrendamiento financiero, arrendamiento operativo, contrato de cesion de uso suscrito por cada vehicul 7.- Copia de SOAT o CAT vigente (inscrito en MTC) 8.- Copia de licencia de conducir de acuerdo al vehiculo ofertado vigente				x	30 dias	Tramite Doc.	División de Transporte Tránsito y Seguridad Vial	Gerencia de Acondic. Territorial	Gerencia Municipal Presentar recurso en 15 dias habiles	Alcaldia Presentar recurso en 15 dias habiles	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
DIVISION DE TRANSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVOS 2013

DIVISION DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

Nº	DENOM. DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	PAGO		CALIFICACION				INICIO DE TRAMITE	AUTORI. QUE APRUEBA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	RECURSO	
			% UIT 3700		AUT	POS	NEG	TRAM				RECONSID.	APELACION
	Los recibos por tasas se giraran solo cuando exista informe Técnico y Legal precedente (ley 27444 principic de predictibilidad) siendo notificado por la Division de Transporte y Seguridad Vial con la liquidación respectiva: BASE LEGAL Ley 27181 art. 11,12,13,17; Ley 27444 art. 33,34,206,207. D. S. N° 017-2009-MTC art. 7,11,23,38,43	9.- Copia de recibo de tasa por inscripcion de conductor 10.- Copia de recibo de tasa por inscripcion de vehiculc 11.- Copia aut. MTC (turismo) fedateada por MPCH 12.- Copia contrato de transporte de personal 13.- Copia del Certificado de Revisión Tecnica Vehicular Tasa por permiso de operación ser. Esp. (ANUAL)	5,50										
48.08	AUTORIZACION DE PARADERO Para computo del año se tomará en cuenta la fecha de emision de la resolución. Se otorgan en calles o avenidas que no se encuentren saturada pervio estudio tecnicc Los paraderos ubicado en los distritos seran otorgados: previa coordinación con la autoridad del distrito. BASE LEGAL Ley N° 27972 art 81, D. S. N° 017-2009-MTC art. 36	1.- Solicitud del interesado 2.- Vigencia de poder del representante legal con antigüedad de 30 dias, DN 3.- Plano de ubicación de paradero 4.- Constancia de NO adeudo a la MPCH Tasa por pago de paradero: MENSUAL por mts lineales	0,60			x	30 dias	Tramite Doc.	División de Transporte Tránsito y Seguridad Vial	Gerencia de Acondic. Territorial	Gerencia Municipal Presentar recurso en 15 dias habiles	Alcaldia Presentar recurso en 15 dias habiles	
48.09	CONCESION DE RUTA A EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO (10 AÑOS) (ANUAL) Con flota aperativa de acuerdo a Ley en cuanto a la antigüedad de los vehiculos. Tener como minimo el 10 % de unidades a nombre de la empresa. *Peso neto mínimo: 3 Tn. Transporte masivo *Antigüedad vehicular: 15 años. Los recibos por tasas se giraran solo cuando exista informe Técnico y Legal precedente (ley 27444 principic de predictibilidad) siendo notificado por la Division de Transito Transporte y Seguridad Vial con la liquidación Para computo del año se tomará en cuenta la fecha de emision de la resolución. BASE LEGAL Ley N° 27181 art. 11,12,13,17; Ley N° 27444 art. D. S. N° 017-2009-MTC art. 23,26.	1.- Solicitud del interesado 2.- Plano de ubicación de paradero o domicilio del domicilio de la empresa 3.- Vigencia de poder del representante legal con antigüedad de 30 dias, DN 4.- Relacion de vehiculos comprometidos para el servicic 5.- Copia de tarjeta de identificacion vehicular 6.- Copia legalizada de contrato de arrendamiento financiero, arrendamientc operativo, contrato de cesion de uso suscrito por cada vehiculc 7.- Copia de SOAT o CAT vigente (inscrito en MTC) 8.- Copia de licencia de conducir de acuerdo al vehiculo ofertado vigente 9.- Copia de recibo de tasa por inscripcion de conductor 10.- Copia de recibo de tasa por inscripcion de vehiculc 11.- Croquis de ruta, indicando origen, destino, recorrido frecuencia horaric 12.- Relacion de controladores con copia del DNI 13.- Copia del Certificado de Revisión Tecnica Vehicular Tasa por concesion de ruta (ANUAL)	25,0			x	30 dias	Tramite Doc.	División de Transporte Tránsito y Seguridad Vial	Gerencia de Acondic. Territorial	Gerencia Municipal Presentar recurso en 15 dias habiles	Alcaldia Presentar recurso en 15 dias habiles	
48.10	BAJA Y SUSTITUCION DE VEHICULO Los recibos por tasas se giraran solo cuando exista informe Técnico y Legal precedente (ley 27444 principic	1.- Solicitud del interesado 2.- Vigencia de poder del representante legal con antigüedad de 30 dias, DN 3.- Constancia de no adeudo a la MPCH 4.- Copia de tarjeta de identificacion vehicular del vehiculo a sustitui				X	30 dias	Tramite Doc.	División de Transporte Tránsito y Seguridad	Gerencia de Acondic. Territorial	Gerencia Municipal Presentar recurso en	Alcaldia Presentar recurso en 15 dias	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
DIVISION DE TRANSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVOS 2013

DIVISION DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

N°	DENOM. DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	PAGO		CALIFICACION				INICIO DE TRAMITE	AUTORI. QUE APRUEBA	AUTORIDAD QUE RESOLVE	RECURSO	
			% UIT 3700	AUT	POS	NEG	TRAM	RECONSID.				APELACION	
	de predictibilidad) siendo notificado por la Division de Transporte y Seguridad Vial con la liquidación respectiva Los vehiculos que se encuentren con papeletas por infraccion al transito no podran sustituir a menos que cancelen en su totalidad la infraccion BASE LEGAL Ley N° 27181 art. 11,12,13,17 Ley N° 27444 art. 33,34,206,207. D. S. N° 017-2009-MTC art. 64.2 Y 68	5.- Copia de SOAT o AFOCAT vigente inscrito en MTC 6.- Constancia de record de infraccion de transito (vehiculo que sustituye 7.- Copia de recibo de tasa por inscripcion de vehiculo a sustituir 8.- Tarjeta Unica de Circulacion y/o Certif. de Operación del vehiculo de baj 9.- Copia de recibo de tasa por baja vehicular 10.- Declaracion jurada de no estar registrado en otra empresa 11.- Copia del Certificado de Revisión Tecnica Vehicular Tasa por derecho de baja cada unidad: (OMNIBUS, COMBIS, AUTOS) Tasa por derecho de baja cada unidad: (MOTOTAXIS)	1.15	0,80						Vial		15 dias habiles	habiles
48.11	INCREMENTO DE FLOTA VEHICULAR Los vehiculos que van a formar parte de la flota no deben tener papeletas de infraccion al transito Los recibos por tasas se giraran solo cuando exista informe Técnico y Legal procedente (ley 27444 principio de predictibilidad) siendo notificado por la Division de Transporte y Seguridad Vial con la liquidación respectiva BASE LEGAL Ley N° 27181 art. 11,12,13,17 Ley N° 27444 art. 33,34,206,207. D. S. N° 017-2009-MTC art. 37,38,52,64,71	1.- Solicitud del interesado 2.- Vigencia de poder del representante legal con antigüedad de 30 dias, DN 3.- Copia de tarjeta de identificacion vehicular 4.- Copia legalizada de contrato de arrendamiento financiero, arrendamiento operativo, contrato de cesion de uso suscrito por cada vehiculo 5.- Copia de SOAT o CAT vigente (inscrito en MTC) 6.- Copia de licencia de conducir de acuerdo al vehiculo ofertado 7.- Copia de recibo de tasa por inscripción de conductor 8.- Copia de recibo de tasa por inscripción de vehiculo 9.- Constancia de record de infraccion de transito 10.- Constancia de NO adeudo a la MPCH 11.- Copia del Certificado de Revisión Tecnica Vehicular Tasa por derecho de incremento cada unidad: (OMNIBUS, COMBIS, AUTOS) Tasa por derecho de incremento cada unidad: (MOTOTAXIS)	1.15	0,80			X	30 dias	Tramite Doc.	División de Transporte Tránsito y Seguridad Vial	Gerencia de Acondic. Territorial	Gerencia Municipal Presentar recurso en 15 dias habiles	Alcaldia Presentar recurso en 15 dias habiles
48.12	AMPLIACION Y/O MODIFIC. RUTA PARADERO Esta sujeto a informe tecnico que justifique la viabilidad de servicio sin perjuicio social, ambiental, salvo convenio entre ambas y la MPCH mediante acta de compromiso. Los recibos por tasas se giraran solo cuando exista informe Técnico y Legal procedente (ley 27444) BASE LEGAL Ley 27181 art. 11,12,13,17; D. S. N° 017-2009-MTC art. 60 Ley N° 27444 art. 33,34,206,207.	1.- Solicitud del interesado 2.- Vigencia de poder del representante legal con antigüedad de 30 dias, DN 3.- Plano de modifi. o ampliacion de ruta solo a empresa con concesión de ruta 4.- Plano de modificacion de paradero. 5.- Constancia de NO adeudo a la MPCH Tasa por ampli. y/o modif. Ruta, paradero, infraest. complementaria	25,0				X	30 dias	Tramite Doc.	División de Transporte Tránsito y Seguridad Vial	Gerencia de Acondic. Territorial	Gerencia Municipal Presentar recurso en 15 dias habiles	Alcaldia Presentar recurso en 15 dias habiles
48.13	AUTORIZACION PARA SALIR FUERA DE RUTA BASE LEGAL Ley 27181 art. 11,12,13,17; D. S. N° 017-2009-MTC art. 44 Ley N° 27444 art. 33,34,206,207.	1.- Solicitud del interesado 2.- Debe mantener vigente la tarjeta unica de circulacion y SOAT 3.- Copia de la tarjeta de identificación Vehicular. Tasa por derecho fuera de ruta (por día)	0,54		x			1 dias	Tramite Doc.	División de Transporte Tránsito y Seguridad Vial	Gerencia de Acondic. Territorial		

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
DIVISION DE TRANSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVOS 2013

DIVISION DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

Nº	DENOM. DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	PAGO		CALIFICACION				INICIO DE TRAMITE	AUTORI. QUE APRUEBA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	RECURSO	
			% UIT 3700	AUT	POS	NEG	TRAM	RECONSID.				APELACION	
48.14	AUTORIZACION PARA FUSION DE EMPRESAS (COMPARTIR PARADERO Y/O RUTA) Los recibos por tasas se giraran solo cuando exista informe Técnico y Legal precedente (ley 27444 principic de predictibilidad) siendo notificado por la Division de Transporte y Seguridad Vial con la liquidación respectiva Deberán anexar documento notarial de la fusion con firma del Representante Legal de las empresas. BASE LEGAL Ley 27181 art. 11,12,13,17; D. S. N° 017-2009-MTC art. 37 Ley N° 27444 art. 33,34,206,207.	1.- Solicitud del interesado 2.- Vigencia de poder del representante legal con antigüedad de 30 dias, DN 3.- Copia de escritura de constitucion inscrita en SUNARF 4.- Copia del RUC fedatiado por la MPCH 5.- Constancia de no adeudo a la MPCH Tasa por fusion de empresa:	10,0			X	30 dias	Tramite Doc.	División de Transporte Tránsito y Seguridad Vial	Gerencia de Acondic. Territorial	Gerencia Municipal Presentar recurso en 15 dias habiles	Alcaldia Presentar recurso en 15 dias habiles	
48.15	CAMBIO DE RAZON SOCIAL. BASE LEGAL Ley N° 27444.	1.- Solicitud del interesado 2.- Vigencia de poder del representante legal con antigüedad de 30 dias, DN 3.- Copia de escritura de constitucion inscrita en SUNARF 4.- Copia del RUC fedatiado por la MPCH 5.- Constancia de NO adeudo a la MPCH. Tasa por cambio de razón social:	5,50				30 dias	Tramite Doc.	División de Transporte Tránsito y Seguridad Vial	Gerencia de Acondic. Territorial	Gerencia Municipal Presentar recurso en 15 dias habiles	Alcaldia Presentar recurso en 15 dias habiles	
48.16	RENOVACION DEL PERMISO DE OPERACIÓN EMPRESA DE TAXI (PERSONA JURIDICA) Y MOTOTAXIS (06 AÑOS) Los vehiculos que se encuentren con papeletas por infraccion al transito no podran ser considerados en la renovacion a menos que cancelen el integro de la No tener deuda coactiva Art. 49.3.9. Los recibos por tasas se giraran solo cuando exista informe Técnico y Legal precedente (ley 27444 principic de predictibilidad) siendo notificado por la Division de Transporte y Seguridad Vial con la liquidación respectiva BASE LEGAL D.S. 017-2009-MTC ARTICULO 59; D. S. N° 055-2010-MTC	1.- Solicitud del interesado 2.- Vigencia de poder del representante legal con antigüedad de 30 dias, DN 3.- Relacion vehicular actualizado de toda su flota autorizada 4.- Copia de tarjetas de Identificacion vehicular 5.- Copia de SOAT o AFOCAT vigente inscrito en MTC 6.- Copia de licencia de conducir de acuerdo al vehiculo ofertado vigente 7.- Copia legalizada de contrato de arrendamiento financiero, arrendamiento operativo, contrato de cesion de uso suscrito por cada vehiculo 8.- Constancia de no adeudo a la MPCH 9.- Constancia de record de infraccion de transito 10.- Copia del Certificado de Revisión Tecnica Vehicular Tasa por renovacion permiso de operación (ANUAL)	5,50			x	30 dias	Tramite Doc.	División de Transporte Tránsito y Seguridad Vial	Gerencia de Acondic. Territorial	Gerencia Municipal Presentar recurso en 15 dias habiles	Alcaldia Presentar recurso en 15 dias habiles	
48.17	RENOVACION DE AUTORIZACION para traslado de O CARGA (PERSONA NATURAL O JURIDICA) por tres años Los recibos por tasas se giraran solo cuando exista informe Técnico y Legal precedente (ley 27444 principic de predictibilidad) siendo notificado por Division de Transporte y Seguridad Vial con la liquidación respectiva los vehiculos que se encuentren con papeletas por infraccion al transito no podran ser considerados en la	1.- Solicitud del interesado 2.- Vigencia de poder del representante legal con antigüedad de 30 dias, DN 3.- Relacion vehicular actualizado de toda su flota autorizada 4.- Copia de tarjeta de identificacion vehicular. 5.- Copia legalizada de contrato de arrendamiento financiero, arrendamiento operativo, contrato de cesion de uso suscrito por cada vehiculo 6.- Copia de SOAT o AFOCAT vigente (inscrito en MTC) 7.- Copia de licencia de conducir de acuerdo al vehiculo ofertado vigente				x	30 dias	Tramite Doc.	División de Transporte Tránsito y Seguridad Vial	Gerencia de Acondic. Territorial	Gerencia Municipal Presentar recurso en 15 dias habiles	Alcaldia Presentar recurso en 15 dias habiles	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
DIVISION DE TRANSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVOS 2013

DIVISION DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

Nº	DENOM. DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	PAGO		CALIFICACION				INICIO DE TRAMITE	AUTORI. QUE APRUEBA	AUTORIDAD QUE RESOLVE	RECURSO	
			% UIT 3700		AUT	POS	NEG	TRAM				RECONSID.	APELACION
	renovacion a menos que cancelen el integro de la No tener mantenimiento de deuda coactiva Art. 49.3.9. BASE LEGAL Ley 27181 art. 11,12,13,17; Ley 27444 art. 33,34,206,207. D. S. N° 017-2009-MTC art. 49,50,51,52, 59	8.- Constancia de NO adeudo a la MPCH 9.- Constancia de record de infraccion de transit 10.- Copia del Certificado de Revisión Tecnica Vehicular Tasa por permiso de operación (anual)	5,50										
48.18	RENOVACION DE CONCESION DE RUTA PARA EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO los vehiculos que se encuentren con papeletas por infraccion al transito no podran ser considerados en la renovacion a menos que cancelen el integro de la No tener deuda coactiva Art. 49.3.9. Los recibos por tasas se giraran solo cuando exista informe Técnico y Legal precedente (ley 27444 principic de predictibilidad) siendo notificado por la Division de Transporte Urbano con la liquidación respectiva se considera anual, fecha de emitida la resolucion BASE LEGAL D.S. 017-2009-MTC ARTICULO 59	1.- Solicitud del interesado 2.- Vigencia de poder del representante legal con antigüedad de 30 dias, DN 3.- Relacion vehicular actualizado de toda su flota autorizad 4.- Copia de tarjetas de identificacion vehicular 5.- Copia de SOAT o CAT vigente inscrito en MTC 6.- Copia de licencia de conducir de acuerdo al vehiculo ofertado vigente 7.- Copia legalizada de contrato de arrendamiento financiero, arrendamientc operativo, contrato de cesion de uso suscrito por cada vehicul 8.- Constancia de no adeudo a la MPCH 9.- Constancia de record de infraccion de transito 10.- Copia del Certificado de Revisión Tecnica Vehicular Tasa por renovacion de concesion de ruta (ANUAL)	25,00			x	30 dias	Tramite Doc.	División de Transporte Tránsito y Seguridad Vial	Gerencia de Acondic. Territorial	Gerencia Municipal Presentar recurso en 15 dias habiles	Alcaldia Presentar recurso en 15 dias habiles	
48.19	RENOVACION PERMISO DE OPERACIÓN PARA EMPRESA TRANSPORTE SERV. ESPECIAL TURISTICO, TURIS. AVENTURA PERSONAL, ESCOLAR (NATURAL O JURIDICA) No tener deuda coactiva Art. 49.3.9. los vehiculos que se encuentren con papeletas por infraccion al transito no podran ser considerados en la renovacion a menos que cancelen el integro de la BASE LEGAL D.S. 017-2009-MTC Art. 59	1.- Solicitud del interesado 2.- Vigencia de poder del representante legal con antigüedad de 30 dias, DN 3.- Copia de tarjetas de identificacion vehicular 4.- Copia de SOAT o AFOCAT vigente inscrito en MTC 5.- Copia de licencia de conducir de acuerdo al vehiculo ofertado vigente 6.- Copia del DNI del propietario del vehiculo(persona natural) 7.- Copia legalizada de contrato de arrendamiento financiero, arrendamientc operativo, contrato de cesion de uso suscrito por cada vehicul 8.- Constancia de no adeudo a la MPCH 9.- Constancia de record de infraccion de transito. 10.- Copia del Certificado de Revisión Tecnica Vehicular Tasa por permiso de operación serv. Espec. (ANUAL)	5,50			x	30 dias	Tramite Doc.	División de Transporte Tránsito y Seguridad Vial	Gerencia de Acondic. Territorial	Gerencia Municipal Presentar recurso en 15 dias habiles	Alcaldia Presentar recurso en 15 dias habiles	
48.20	RETIRO DE VEHICULOS DEL DEPOSITO MUNICIPAL Ingreso de vehiculo por Ejecucion Coactiva, será requisito el pago total de la deuda Ingreso de vehiculo que no tengan proceso deEjecucion Coactiva deberá cancelar el monto de la infraccion, guardiania y remolque de ser el caso. Cumplida la presentación de losdocumentos exigidos	<u>Derecho de orden de libertad:</u> Presentacion de la siguiente documentación en el deposito.- 1.- Solicitud dirigida al jefe de la Division de Transporte y Seguridad Via 2.- Copia del acta de internamiento y del acta de situación del vehicul 3.- Comprobante de pago por la papeleta de infracción. 4.- Constancia de Gravamen vehicular de Chincha. 5.- Certificado de Gravamen Policial (orden judicial)			x		3 dias	Tramite Doc.	División de Transporte Tránsito y Seguridad Vial	Gerencia de Acondic. Territorial	Gerencia Municipal Presentar recurso en 15 dias habiles	Alcaldia Presentar recurso en 15 dias habiles	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
DIVISION DE TRANSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVOS 2013

DIVISION DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

N°	DENOM. DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	PAGO		CALIFICACION				INICIO DE TRAMITE	AUTORI. QUE APRUEBA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	RECURSO	
			% UIT 3700		AUT	POS	NEG	TRAM				RECONSID.	APELACION
48.22	DUPLICADO DE LICENCIA DE CONDUCIR Por perdida o robo presentar copia certificada de la denuncia policial. Por deterioro, debera dejar el documento afectado BASE LEGAL D. S. N° 040-2008-MTC	1.- Solicitud del interesado 2.- Copia de documento de identidad 3.- Copia certificada de denuncia policial. 4.- Haber cumplido con los requisitos señalados en el numeral 1.1 al momento de la obtencion de la licencia de conducir Tasa por duplicado de licencia de conducir	0.7781					7 dias	Tramite Doc.	División de Transporte Tránsito y Seguridad Vial	Gerencia de Acondic. Territorial		
48.23	REVALIDACION DE LICENCIA DE CONDUCIR Las licencias se Revalidara cada 5 años las renovaciones se realizaran 15 dias antes de su vencimiento de la licencia de conducir BASE LEGAL D. S. N° 040-2008-MTC	1.- Solicitud del interesado 2.- Copia de documento de identidad 3.- Copia de la licencia a renovar 4.- Dos fotos tamaño pasaporte a color 5.- Aprobar examen psicomatico en Area o Centro de Salud autorizado por el MTC 6.- Certificado de curso de capacitacion otorgado por entidad autorizada Tasa por renovacion de licencia de conducir	1.3233	x				15 dias	Tramite Doc.	División de Transporte Tránsito y Seguridad Vial	Gerencia de Acondic. Territorial		
48.24	REATEGORIZACION DE LICENCIA DE CONDUCIR Acreditar periodo evaluativo de instrucción BASE LEGAL D. S. N° 040-2008-MTC	1.- Solicitud del interesado 2.- Copia de documento de identidad 3.- Copia de la licencia a recategorizar 4.- Una foto tamaño pasaporte a color. 5.- Aprobar examen psicomatico en Area o Centro de Salud autorizado por el MTC 6.- Haber cumplido con los requisitos señalados en el numeral 1.1 a momento de la obtencion de la licencia de conducir 7.- Aprobar examen de normas de transito de la categoria Tasa por recategorizacion de licencia de conducir	1.9726						Tramite Doc.	División de Transporte Tránsito y Seguridad Vial	Gerencia de Acondic. Territorial		
48.25	ANULACION DE PAPELETA DE INFRACCION BASE LEGAL D. S. N° 016-2009-MTC LEY N° 27444	1.- Solicitud del interesado 2.- Documento u otros medios probatorios que justifique el pedido de la anulacion Tasa por nulidad de papeleta	0.40			x		20 dias	Tramite Doc.	División de Transporte Tránsito y Seguridad Vial	Gerencia de Acondic. Territorial	Gerencia Municipal Presentar recurso en 15 dias habiles	Alcaldia Presentar recurso en 15 dias habiles
48.26	AUTORIZACION ESPECIAL DE INGRESO DE UNIDADES DE TRANSPORTE PESADO, MERCANCIAS, INTERPROVINCIAL EN ZONA URBANA. (ANUAL) CADA UNIDAD (RENOVACION) * Las vías a utilizar no deben contravenir a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal Vigente (Zona rígida,	1.- Solicitud del interesado 2. Copia simple del DNI o acreditación de representación 3. Croquis indicando vías a utilizar, horario y tiempo 4. Recibos de pago por c/unidad además: 5. Copia de SOAT o AFOCAT vigente inscrito en MTC 6. Copia de tarjetas de propiedades de vehiculos				x		30 dias	Tramite Doc.	División de Transporte Tránsito y Seguridad Vial	Gerencia de Acondic. Territorial	Gerencia Municipal Presentar recurso en 15 dias habiles	Alcaldia Presentar recurso en 15 dias habiles

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
DIVISION DE TRANSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVOS 2013

DIVISION DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

Nº	DENOM. DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	PAGO		CALIFICACION				INICIO DE TRAMITE	AUTORI. QUE APRUEBA	AUTORIDAD QUE RESOLVE	RECURSO	
			% UIT 3700		AUT	POS	NEG	TRAM				RECONSID.	APELACION
	BASE LEGAL Ley N° 27181 art. 11,12,13,17 / LEY N° 27972 art. 81 D. S. N° 040-2008-MTC / D. S. N° 016-2009-MTC art. 5 D. S. N° 017-2009-MTC art. 33,45,63	Autorización ANUAL POR VEHICULO Peso Bruto de: HASTA 6 TM Peso bruto de: HASTA 7 TM. a más	10,0 14,0										
48.27	CONSTANCIA DE RECORD DE INFRACCION AL TRANSITO BASE LEGAL D. S. N° 016-2009-MTC	1.- Solicitud del interesado EXHIBIR: Copia de la Tarjeta de identificación vehicular si es el titular, DNI (vehículo) Copia de la licencia de conducir, DNI (conductor) Tasa por constancia de record de infraccion:	0,30		x			3 días	Tramite Doc.	División de Transporte Tránsito y Seguridad Vial	Gerencia de Acondic. Territorial		
48.28	AUTORIZACION DE UTILIZACION DE VIA PUBLICA POR FINES SOCIALES Y OTROS Para eventos sociales no mayor a 12 horas Para eventos ferias artesanales, culturales no mayor a 7 Para eventos beneficos previa sustentación y verificaciór del fin que se percibe. BASE LEGAL Ley N° 27181 art. 11,12,13,17 / LEY N° 27972 art 81	1.- Solicitud del interesado 2.- Croquis del recorrido a desviar o espacio a ocupar 3.- Copia del DNI 4.- Declaracion jurada de utilizar el lugar sin de terioro del pavementc Tasa por ocupacion de vias: (por día) Tasa por inspeccion ocular	2.899 1.449		x			5 días	Tramite Doc.	División de Transporte Tránsito y Seguridad Vial	Gerencia de Acondic. Territorial	Gerencia Municipal Presentar recurso en 15 días hábiles	Alcaldia Presentar recurso en 15 días hábiles
48.29	INSPECCION TECNICO VEHICULAR (DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE LA UNIDAD) El propietario del vehículo debera presentar documentc en regla y original para su inspeccion tecnica vehicular BASE LEGAL Ley N° 27181 art. 11,12,13,17 Ley N° 27444 art. 33,34,206,207. D. S. N° 017-2009-MTC art. 64	1.- Solicitud del interesado 3.- Constancia del vehículo que se encuentre operativo. 3.- el vehículo deberá presentarse con los siguientes: a) Tarjeta de propiedad b) SOAT o AFOCAT vigente c) Licencia de conducir de acuerdo al vehículo ofertado vigente d) Distintivo de la empresa (frontal) e) Sin lunas polarizadas f) Cintas reflectivas de acuerdo a las normas vigentes g) Placas laterales h) No portar parachoques delanteros ni posteriores (protectores i) Rotulos impresos (Personal, Turisticos Escolar) j) Recorrido impreso en ambas partes laterales (TRP) k) Vehiculos pintados con colores de la empresa Transp. Reg. Per l) Distancia de asiento de 0,65 Cm de asiento a asiento. Tasa por inspección técnico vehicular: (cada unidad)	0,30			x		7 días	Tramite Doc.	División de Transporte Tránsito y Seguridad Vial	Gerencia de Acondic. Territorial		
48.30	DUPLICADO DE CREDENCIAL DE CONDUCTOR Por perdida o robo precentar copia certificada de la denuncia policial. Por deterioro, debera dejar el documento afectado	1.- Solicitud del interesado 2.- Denuncia por perdida o robo 3.- Copia del DNI Vigente 4.- Copia de la licencia de conducir vigente				x		7 días	Tramite Doc.	División de Transporte Tránsito y Seguridad	Gerencia de Acondic. Territorial		

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
DIVISION DE TRANSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVOS 2013

DIVISION DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

N°	DENOM. DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	PAGO		CALIFICACION				INICIO DE TRAMITE	AUTORI. QUE APRUEBA	AUTORIDAD QUE RESOLVE	RECURSO	
			% UIT 3700		AUT	POS	NEG	TRAM				RECONSID.	APELACION
	BASE LEGAL D. S. N° 016-2009-MTC, Ley 27444	Tasa por duplicado de credencial:	0,38							Vial			
48.31	CONSTRUCCION DE GIBAS EN VIAS PUBLICAS Y OTROS DISPOSITIVOS REGULADORES DE VELOCIDAD (prohibido en vias de alta velocidad) BASE LEGAL Ley N° 27181 art. 11,12,13,17 Ley N° 27181 art. 11,12,13,17 / LEY N° 27972 art 81	1.- Solicitud del interesado 2.- Copia del DNI del solicitante 3.- Plano y/o criquis de ubicación 4.- Sustentacion Técnica, conforme a normatividad vigente derecho por inspeccion ocular:	1.449			x		15 dias	Tramite Doc.	División de Transporte Tránsito y Seguridad Vial	Gerencia de Acondic. Territorial	Gerencia Municipal Presentar recurso en 15 dias habiles	Alcaldia Presentar recurso en 15 dias habiles
48.32	SEÑALIZACION A SOLICITUD EN LAS INMEDIACIONES DE CENTROS EDUCATIVOS, COMERCIALES, BANCOS Y OTROS. NOTA: Los interesados deberán comprar los materiales necesarios para la señalizacion BASE LEGAL Ley N° 27181 art. 11,12,13,17 / LEY N° 27972 art. 81 D. S. N° 016-2009-MTC art. 33,34,35,42	1.- Solicitud del interesado 2.- Copia del DNI del solicitante 3.- Plano y/o criquis de ubicación 4.- Sustentacion Técnica, conforme a normatividad vigente derecho por inspeccion ocular:	1.449			x		15 dias	Tramite Doc.	División de Transporte Tránsito y Seguridad Vial	Gerencia de Acondic. Territorial	Gerencia Municipal Presentar recurso en 15 dias habiles	Alcaldia Presentar recurso en 15 dias habiles